



N° 322-2023-INSN-DG-OP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, ...11..... de...Diciembre.....de 2023

Visto: La Hoja de Envío de Trámite General Reg. N° 022709-2023/OP.20239-2023/UG.5933-2023, que contiene la Nota Informativa N° 01-2023-CCI-2023-INSN, emitido por la Comisión de Concurso, el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Concurso Interno de Mérito para Ascenso de las plazas vacantes presupuestadas de los periodos 2021, 2022 y 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, de fecha 19 de setiembre de 1986, el Ministerio de Salud emitió el Reglamento General de Concurso de Provisión de plazas, entre ellos el Concurso de Provisión Interno de Méritos;

Que, con Oficio N° D002434-2023-OGGRH-MINSA de fecha 22 de agosto de 2023, la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y el Informe N° D000350-2023-OGGRH-OARH-EPP-MINSA, del Equipo de Programación y Presupuesto emiten opinión favorable para la cobertura de 87 plazas vacantes del Instituto Nacional de Salud del Niño, solicitado con Oficio N° 1716-DG-N°5700-OEA-INSN-2023;

Con Oficio N°D003990-2023-OGGRH-MINSA, de fecha 05 de diciembre de 2023, la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y el Informe N° D000599-2023-OGGRH-OARH-EPP-MINSA, del Equipo de Programación y Presupuesto emiten opinión favorable para la cobertura de 42 plazas vacantes del Instituto Nacional de Salud del Niño, solicitado con Oficio N° 2814-DG-N° 902-OEA-1248-OP-INSN-2023 al Ministerio de Salud;

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con Informe N° 756-OEPE-INSN-2023, de fecha 28 de noviembre de 2023, informa que se cuenta con la opinión favorable para la cobertura de 42 plazas vacantes producidas a partir del año 2021, y con Informe N° 434-OEPE-INSN-2023, de fecha 20 de julio de 2023, se está convocando 23 plazas vacantes presupuestadas de la primera convocatoria del Concurso Interno de Mérito para Ascenso, que fueron convocadas con Resolución Directoral N° 218-2023-INSN-DG, de fecha 14 de setiembre de 2023, sujetas a los alcances del Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM;

Que, con Memorando N° 690-DG-INSN-2023 de fecha 07 de diciembre del 2023, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño autoriza la elaboración del acto resolutorio, aprobando las Bases Administrativas para el Concurso de Provisión Interno de Méritos para Ascenso para cubrir plazas vacantes Asistenciales y Administrativas del Instituto Nacional de Salud del Niño - año 2023, segunda convocatoria;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, de fecha 04 de setiembre del 2010, y;

Contando con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del Proceso de Concurso de Provisión Interno de Méritos para Ascenso en las plazas vacantes presupuestadas Asistenciales y Administrativas del Instituto Nacional de Salud del Niño – 2023, segunda convocatoria.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese

JATM/GDRC/FLPR/MGBT/hz.
DISTRIBUCIÓN:

- () DG
 - () MINSA
 - () OEA
 - () OAJ
 - () Comisión de Concurso
 - () OEel
 - () OP
 - () UG
- Adj. 15 Folios + hetg

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 188N - R.N.E. 034554

